



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los habitantes de la **PARROQUIA BALSAPAMBA**, jurisdicción del Cantón San Miguel, Provincia de Bolívar, se aprestan a conmemorar su aniversario de parroquialización;
- Que**, la comunidad promueve, con denuedo y emprendimiento, el desarrollo local, provincial y nacional basado en sus significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican a la **PARROQUIA BALSAPAMBA** como un alto referente de progreso integral;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Balsapamba, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA BALSAPAMBA**, jurisdicción del Cantón San Miguel, Provincia de Bolívar, al celebrar un aniversario más de parroquialización, hecho que congrega a la comunidad en una evocación unánime y pletórica de júbilo y tributo cívico.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General